

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64751


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
27 DIC. 2017
TESORERÍA NACIONAL
FIRMA:  HORA: 18:50
DESPACHO DEL TESORERO NACIONAL

AUDITORIA DE GESTION
TESORERÍA NACIONAL - ADMINISTRATIVA -
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
27 DIC 2017
POR: _____ HORA: 16:18

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
28 DIC 2017
HORA: 11:07 FIRMA: 
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, G.A.

VICEMINISTERIO DEL AREA DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
27 DIC 2017
HORA: 14:16 FIRMA: 



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

Ref. Nombramiento DAI-DAAP-AG-A-24-2017

INFORME FINAL DAI-DAAP-AG-A-114-2017
Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible
y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Enero a Agosto de 2017

27 de diciembre de 2017

Licenciada
Wendy Beltetón Castellanos
Tesorera Nacional
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Tesorera:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento DAI-DAAP-AG-A-24-2017, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones efectuadas en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017, en la Dependencia a su cargo; además, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de Auditorías Anteriores.

La auditoría se basó en el examen selectivo del 70% de la documentación y registros auxiliares de las áreas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, y Deficiencias de Control Interno; en consecuencia, el control interno; se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de los procesos y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de dos recomendaciones de hallazgos de auditorías anteriores, se estableció que una fue atendida y una continúa en proceso, como se describe en Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Memorando Circular del 29 de junio de 2012, emitido por el Despacho Viceministerial del Ministerio de Finanzas Públicas, queda bajo la responsabilidad de la licenciada Wendy Beltetón Castellanos, en calidad de Tesorera Nacional, de la licenciada Doris Betzabe Girón de Urizar y licenciado José Eduardo Del Valle Solís, Jefe y Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos respectivamente, dar seguimiento y velar por la realización de las acciones correspondientes a las dos recomendaciones que continúan en

proceso, a efecto de cumplir con las mismas, de cuyo resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna, al momento de finalizar lo actuado; adjuntando para el efecto, los documentos de respaldo correspondientes, situación que será verificada en la próxima intervención.

Los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Licda. Marisol Hernández Rodríguez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente,

Ing. Fredy René Ramírez Solazar
ASESOR DE DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna



Vo.Bo.




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8



ANTECEDENTES

a. Creación

La Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, fue fundada el 24 de noviembre de 1824, a escasos tres años de nuestra emancipación política y desde su creación hasta 1997 actuó como “pagaduría del gobierno”.

De conformidad con la política de administración financiera del Estado, a partir del año 2000, se establecieron estrategias para la liberación de los recursos disponibles y para su inversión en el desarrollo del capital humano, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura y la seguridad ciudadana.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

A partir del 05 de febrero de 2014 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 38, del Acuerdo Gubernativo Número 26-2014, la Tesorería Nacional es la dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, designada como órgano rector del Sistema de Tesorería Gubernamental, responsable de la programación y reprogramación de la ejecución financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiéndole administrar los flujos de ingresos y egresos, proponer políticas y procedimientos para el uso eficiente de los saldos disponibles de caja y descentralizar operativamente los procesos de pago en las unidades de administración financiera de las entidades del gobierno central, bajo los principios de centralización normativa y desconcentración operativa.

c. Organización

De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 148-2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Tesorería Nacional, se estructura de la manera siguiente:

1. Órgano Sustantivo

1.4. Tesorería Nacional

1.4.1. Subdirección de Operaciones

1.4.1.1. Departamento de Operaciones de Caja

1.4.1.2. Departamento de Programación Financiera

1.4.2. Subdirección de Desarrollo, Normatividad y Control

1.4.2.1. Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control

1.4.2.2. Departamento de Administración de Cuentas

1.4.3. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de



sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios y para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), realizada en Tesorería Nacional, se evaluarán las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017; así como, el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en las auditorías anteriores.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la auditoría de Gestión (Administrativa), se verificó la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible.

Además, se analizó y verificó la documentación que ampara el cumplimiento o avance de las recomendaciones de hallazgos de auditorías anteriores.



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2017, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, y Deficiencias de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados reponsables de los procesos y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de las dos recomendaciones de hallazgos que quedaron en proceso en un Informe de auditoría anterior, de las cuales una fue atendida y una continúa en proceso.

En cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de las recomendaciones, identificandolas con el número de informe, título y número de hallazgo con que fueron notificadas en su oportunidad.



En vista que dos recomendaciones de la auditoría correspondiente al período de enero a agosto de 2016, continúan en proceso, queda bajo la responsabilidad de la licenciada Wendy Beltetón Castellanos, en calidad de Tesorera Nacional; licenciada Doris Betzabé Girón Urizar y licenciado José Eduardo Del Valle Solís Jefe y Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos respectivamente, dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de las recomendaciones, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación en próxima intervención.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	WENDY BELTETÓN CASTELLANOS	TESORERA NACIONAL	02/05/2016	
2	WERNER JOSÉ DE LEÓN LIMA	SUBTESORERO NACIONAL	03/02/2014	
3	MIGDAÉL GIRÓN CORADO	SUBDIRECTOR TÉCNICO III DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	01/09/2016	
4	DORIS BETZABÉ GIRÓN URÍZAR VIDAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPTO. SERV. ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/12/2011	
5	JENNIFER EUNICE PANIAGUA CHÁVEZ	ASISTENTE POFESIONAL II, ASISTENTE DE ALMACEN	16/09/2014	
6	JOSÉ EDUARDO DEL VALLE SOLÍS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	30/07/2013	


 Licda. Marzulema Hernández Rodríguez
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


 Ing. Fredy René Ramírez Salazar
 ASESOR DE DIRECCIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


 Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


 Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna


 Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



ANEXO
 CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
 INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-114-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	INFORME DAI-DAAP-AG-A-163-2016, AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA), Periodo de Enero a Agosto de 2016, notificado el 28 de diciembre de 2016					
	Hallazgos Relacionados con Deficiencias de Control Interno					
1	HALLAZGO 2 Deficiencias en los registros de Activos Fijos y Bienes Fungibles			X		
	<p>Recomendación</p> <p>1. Corregir en la Tarjeta de Responsabilidad y Resguardo de Bienes a nombre de Efraín Siney Subuyuj, Asistente de Archivo, la cantidad de Q235.40, que es el valor correcto de la estantería identificada con el No. de Inventario 10-155 y No. de Bien 000652B1.</p> <p>2. Localizar físicamente la estantería con No. de Inventario 10-167 y No. de Bien 000653FD, por valor de Q235.40 o bien la Resolución que autoriza la baja o traslado de la misma.</p> <p>De no localizarse dicha estantería, deberá establecerse quién es el usuario IGONZALE, para que aclare dicha situación, o bien, requerírsele la reposición o pago de la misma, de conformidad con la normativa correspondiente.</p> <p>6. En relación a los bienes que se encuentran almacenados y sin registro, se deberá proceder de la forma siguiente:</p> <p>b. En relación al Radio Portátil, se deberá establecer un valor</p>				<p>Seguimiento a Diciembre de 2017</p> <p>La suscrita Auditora Interna, procedió a revisar los registros correspondientes, a efecto de verificar las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación formulada de conformidad con numerales citados, estableciendo lo siguiente:</p> <p>1. Por medio del Oficio TN-No. 3881-2017 del 24 de octubre de 2017, trasladaron a la Dirección de Auditoría Interna el informe circunstanciado de fecha 23 de octubre de 2017, en el cual el señor Luis Fernando Tagual Suruy, Encargado de Inventario, con el aval de las autoridades de Tesorería Nacional, manifiesta que no es prudente corregir el precio de la estantería con número de inventario 10-155 y bien número 00652B1, debido a que según libro de inventario se le dio un valor estimado de Q235.40 a la misma sin que identificara número y fecha de acta de suscripción.</p> <p>Por otra parte, también manifiesta que los registros en el Libro de Inventario contienen incongruencias entre las cantidades registradas contra los números de inventario, ya que de acuerdo a los registros en folio 78 el precio de las estanterías variaría, si se considera que son 108, sería Q235.40; con base en el número de inventarios que son 106, sería Q239.84; y si se considera que físicamente son 107, sería Q237.60, cada una.</p> <p>Al respecto, la suscrita auditora Interna verificó</p>	

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

ANEXO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-114-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>estimado como lo establece el Manual de Inventarios de Activos Fijos en el SICOIN WEB, emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado, en su versión junio de 2016, posteriormente suscribir el acta administrativa, para solicitar a la Dirección de Bienes del Estado, la Resolución de Posesión de Bienes Muebles.</p> <p>c. En cuanto a los 24 componentes de equipo de Cómputo, deberán solicitar el Dictamen Técnico correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información, para establecer el estado en que se encuentran, previo a realizar algún trámite de legalización de los mismos.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-58-2017. Recomendación en proceso.</p> <p>No obstante las acciones realizadas por la Dependencia, quedó pendiente lo siguiente:</p> <p>1. Registrar correctamente en la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos y Resguardo de Bienes No. 68011, del señor Efrain Siney Subuyuj, Asistente de Archivo, el valor correcto del Bien 000652B1.</p>					<p>en los registros del Libro de Inventario, lo manifestado por el el señor Luis Fernando Tagual Suruy, Encargado de Inventario; estableciendo que efectivamente contiene inconsistencias, en consecuencia, se sugiere realizar un inventario físico de las estanterías para establecer la existencia real de las mismas y así estimar su valor unitario para efectuar las correcciones en los registros correspondientes. Recomendación en proceso.</p> <p>2. En Oficio TN-No. 2750-2017 del 07 de agosto de 2017, el señor Luis Fernando Tagual Suruy, Encargado de Inventario, con el aval de las autoridades de Tesorería Nacional, informó que mediante Oficio No. 013-2006 del 09 de enero de 2006, se solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado, que se anulara del SICOIN WEB el registro de la estantería con No. de Inventario 10-167 y No. de Bien 000653FD, por encontrarse duplicado. Recomendación atendida.</p> <p>6. Con relación al Radio Portátil, no se evidenció su registro en el Libro de Inventario y SICOIN WEB.</p> <p>Por medio del Oficio TN-No. 3367-2016 del 26 de septiembre de 2016, Tesorería Nacional solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información el Dictamen Técnico sobre la vida útil de un lote de equipo de cómputo que se encuentra en bodega de Bienes Muebles de Tesorería Nacional.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio No. DTI-1364/2016 del 29 de noviembre de 2016, el Ing. Edwin Omar de la Cruz García, Subdirector de Asistencia al Usuario de la Dirección de Tecnologías de la Información, remitió el</p>

ANEXO
 CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
 INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-114-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>2. Dar seguimiento al Oficio No. TN-No. 1295-2017 del 18 de abril de 2017, ante la Dirección de Contabilidad del Estado, para que les informen sobre el Bien 000653FD.</p> <p>6. Registrar en el Libro de Inventario y en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, el Radio Portátil y los 24 componentes de equipo de cómputo, de conformidad con la Resolución Número DBM-650; así como, requerir ante la Dirección de Tecnologías de la Información, el Dictamen Técnico sobre el estado de los mismos, para solicitar si el caso lo amerita, la baja en los registros de conformidad con la normativa correspondiente.</p>					<p>Dictamen Técnico requerido, indicando que el equipo de Cómputo en referencia se encuentra en mal estado.</p> <p>En virtud que los bienes referidos se encuentran en mal estado, se debe solicitar la baja en los registros de conformidad con la normativa correspondiente. Recomendación en proceso.</p> <p>Recomendación en proceso</p> <p>Comentario de Auditoría No obstante las acciones realizadas por la Dependencia, queda pendiente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ese Despacho gire instrucciones por escrito para que la licenciada Doris Betzabé Girón Urizar, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, realice inventario físico de las estanterías con el propósito de establecer la existencia real de las mismas y así estimar su valor unitario, a efecto de efectuar las correcciones respectivas donde corresponda. 2. Registrar en el Libro de Inventario y en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, el Radio Portátil. <p>De conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información, realizar las diligencias correspondientes para solicitar la baja del equipo de cómputo en mal estado, toda vez que estos ya no son de utilidad para la Dependencia.</p>

Handwritten signatures and initials in the left margin.

ANEXO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-114-2017


DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
2	HALLAZGO 3 Diferencia entre los registros de Bienes Fungibles	X				
	<p>Recomendación Que la licenciada Doris Betzabé Girón Urizar, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, con el Visto Bueno de ese Despacho, gire instrucciones por escrito al señor Luis Fernando Tagual Suruy, Encargado de Inventario, para que de inmediato registre en Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles como no asignados, los bienes que se encuentran almacenados, bajo su responsabilidad.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-58-2017. Recomendación en proceso.</p> <p>No obstante las acciones realizadas por la Dependencia, quedó pendiente que el señor Luis Fernando Tagual Suruy, Encargado de Inventario, registre en Tarjetas de Responsabilidad los Bienes Fungibles Almacenados (no asignados) que están bajo su resguardo.</p>				<p>Licda. Wendy Beltetón Castellanos Tesorera Nacional</p> <p>Licda. Doris Betzabé Girón Urizar Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos</p> <p>Lic. José Eduardo Del Valle Solís Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos</p>	<p>Seguimiento a Diciembre de 2017 La suscrita Auditora Interna verificó que los Bienes Fungibles en Estado de Almacenado están registrados en Tarjetas de Responsabilidad Nos. 0191, 0199, 00208, 00210, 00214, 00215, 00223, 00232, 00234, 00236 y 00237, a nombre de Luis Fernando Tagual Suruy. Recomendación Atendida.</p>
	TOTAL DE HALLAZGOS	1	0	1		

Guatemala, diciembre de 2017

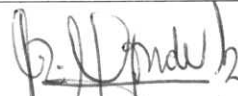

Licda. Marzilema Hernández Rodríguez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Ing. Freddy René Ramírez Salazar
ASESOR DE DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Judith Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR




Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna